



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2021****1º.- Se aprueba definitivamente el acta de la sesión de 29 de julio de 2021.****2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

Se otorga licencia urbanística de obras a la mercantil **Edificio Los Nogales S.L.**, para la modificación presentada respecto a la licencia otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 30 de enero de 2020, según documentación y planos presentados el 30 de septiembre de 2020, en cuanto a la redistribución de espacios y distribuciones interiores de las viviendas se refiere, respecto del edificio destinado a 25 viviendas, garajes y trasteros, con emplazamiento en el número 4 de la Calle El Madroño,

3º.- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EXPEDIENTE “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”**Se acuerda:**

PRIMERO.- Iniciar expediente para dar cumplimiento a la ejecución del Fallo de la Sentencia de fecha 30 de junio de 2021 por la que se condena al Ayuntamiento de Ponferrada al pago de la cantidad de 5.437,47€ por intereses de demora devengados por el retraso en el pago de facturas objeto del proceso, más el interés legal del dinero devengado por los intereses de demora desde la interposición del recurso hasta su completo pago, con imposición de costas con el límite de 1.800€.

SEGUNDO.- Se ordena a los servicios económicos que se realicen las actuaciones presupuestarias y contables necesarias para proceder al pago de las cantidades adeudadas (principal, intereses y costas), según propuesta de los Servicios Jurídicos:

a) Principal Reclamado 5.437,47€

b) Intereses: Interés legal (3) desde la interposición del recurso (1-03-2021), porque así lo dice expresamente la Sentencia, Hasta el día de su total pago. Lo normal sería desde la notificación de la Sentencia, pero en este caso hay que estar a lo que dice la Sentencia.

c) De momento, a fecha 14 de julio de 2021, se han devengado.. 60,78€

Deberá actualizarse los intereses a la fecha de pago a razón de:

d) Interés diario hasta su completo pago 0,4469€/día

OTROS DATOS

Código para validación: **FWBGW-E64MJ-7QPKB**Fecha de emisión: **12 de Agosto de 2021 a las 10:21:18**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 12/08/2021 08:15
- 2.- Concejala de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 12/08/2021 10:20

ESTADO

FIRMADO
12/08/2021 10:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2189543.FWBGW-E64MJ-7QPKB-0A5748EAB64A7118CC5412DA08B7F6BE917E508A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

e) Si pasados tres meses desde la notificación de la Sentencia no se hubiera producido el total pago, el demandante podrá instar la ejecución forzosa, en cuyo caso el juzgado, si apreciare falta de diligencia en el cumplimiento, nos podría poner interés legal del dinero más dos puntos.

Así mismo se habilitará partida para el pago de las costas hasta un importe máximo de 1.800,00€.

TERCERO.- Realizado el pago se dará traslado al Servicio de Contratación para dar traslado a la autoridad judicial del cumplimiento del fallo.

Ponferrada, 11 de agosto de 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,